

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MUNICIPIO LIBERTADOR
Abejales - Estado Táchira



PROGRAMA DE GESTIÓN

2014-2018

MUNICIPIO LIBERTADOR DEL ESTADO TÁCHIRA
PARROQUIA SAN JOAQUIN DE NAVAY

David Gabino Medina Devia



CARACTERIZACION DE LA PARROQUIA SAN JOAQUIN DE NAVAY

El nombre de San Joaquín de Navay se origina por dos orientaciones: una natural y otra divina, Navay por el Río y San Joaquín por la advocación al Santo quién es el vigilante ético y moral del pueblo.

Para la segunda década del siglo XX, Venezuela comienza a vivir importantes cambios en lo político, económico y social. La explotación y exportación a gran escala del petróleo que comienza a partir del año 1922, origina una importante movilidad en la población rural que emigra hacia otros sitios y en especial a los centros urbanos, en busca de mejores condiciones de vida. La construcción de importantes carreteras a nivel nacional por parte del último caudillo de la historia política de Venezuela, hacen cambiar el mapa demográfico de la Venezuela de esos tiempos.

En los últimos años de la dictadura de Juan Vicente Gómez, específicamente para el año 1933, se dan los primeros pasos para la fundación de lo que hoy en día es la población de San Joaquín de Navay. Para los primeros meses de este año llega el señor Juan Ribera proveniente de Santa Ana del Estado Táchira, y establece el primer fundo en estas tierras, colocándole el nombre de **San Joaquín** en honor al Santo y **Navay** por el río que lo circunda. Este fundo se ubicaba cerca del cementerio viejo, vía El Pabellón por la carretera vieja de Piscuri.

Según testimonios de los pocos testigos que hoy habitan este poblado; cuentan que un 29 de agosto del año 1933 llegan un margariteño conocido como “El Ñero”, siendo su verdadero nombre Félix Cantalicio Caraballo. Lo acompañaban sus paisanos Diego González y Olaya Herrera; después llegan Mateo Zambrano y Juan Cancio Mora Rivas. Es así, que al pasar de los años y específicamente para el año de 1948, el nombre de San Joaquín de Navay comienza a ser reconocido en los diferentes rincones de la geografía del occidente del país, y es bueno tener presente que diez

años atrás, ya se había construido la carretera nacional de tierra que pasaba por Piscuri.

La primera capilla la hicieron unos padres Misioneros Agustinos, ubicándose donde está el actual cementerio. Luego se construye provisionalmente la primera iglesia en los predios de la actual casa de Francisco Pereira; los sacerdotes inicialmente venían cada tres meses, luego cada mes, aunque es importante saber que todavía existen algunas paredes de esta primera iglesia. Aquí en el pueblo de San Joaquín de Navay existió un caserío de indios que empiezan a emigrar con la llegada de estos nuevos pobladores, Y verdad era, muchas de estas tradiciones y mitología de los indígenas se acabo cuando tumbaron un árbol misterioso que estaba en la finca del Señor Manuel Pérez; en la cual se encontraba el Cementerio de Indios, ubicado en lo que llaman el cerrito, por el sector la Cenagoza, que antes le llamaban La Cienagoza por haber mucho Ciénaga y barro. Es de saber que actualmente en el Museo del Táchira se encuentran los restos de estos indígenas que habitaron lo que hoy es San Joaquín de Navay.

La luz a San Joaquín de Navay llegó por primera vez, a través de una planta que se trae para el año de 1950. Normalmente la prendían de siete a nueve de la noche, y a partir de esa hora se daban unos apagones preventivos para que la gente se acostara a dormir, la planta la dejaban prendida ocasionalmente toda la noche cuando había el velorio de un difunto.

Las parrandas con trago y mujeres se hacían en la casa del Señor Lorenzo Contreras, actualmente casa del Señor Carmelo Duran. El agua la sacaban en jagüey a tres metros de la superficie. Los primeros negocios los instalaron Florentino Sánchez, Emilio Félix y Ambrosio Pereira que se encontraba ubicados donde es actualmente la casa de la Señora Neiver Arenas. El comerciante que traía mercado desde San Cristóbal se llamaba Don Bernardino. Ventura Pacheco, siendo este, el que trajo el

primer carro a San Joaquín de Navay. Las compras antes se hacían en el pueblo más cercano en el río Doradas, era un puerto antes del año 1940, con rocolas y mujeres, pueblo que fue quemado dos veces porque venía un padre y observaba los desordenes de música y licor a los dos lados del Río, no respetaban en el sitio a las mujeres casadas, pues el sacerdote maldijo al Doradas como pueblo y se incendio con la explosión de los toneles de gasolina y desde San Joaquín se oyó la quemazón. Pues esto lo asegura el **morador ó libro viviente José Eufemiano Mora Guerrero** (Alias: José Mora que vive en la zona desde que tenía 14 años y actualmente tiene ochenta) **y Alberto Mora Rujano**, que vive o está residenciado en Barinas. El primer corregidor fue Don Diego Gonzales quién vivía en la actual casa de Doña María Ramírez, el único dispensario que había, quedaba en Agua Clara donde vivía Guerrerito y la esposa de Guerrerito Señora Josefina de Guerrero, quién era la enfermera; allí iba la gente y ella los atendía y colocaba las vacunas, también repartía medicinas a las personas enfermas; para llegar al dispensario se viajaba por El Vallo, La Cienagoza a salir a Mata Limón.

El Primer Prefecto de ésta comunidad fue el Señor Antonio María Torres (1973). La primera secretaria era Eloina García, Hermana de Ramón García (Alias: Ramón Kiki), hijos de Don Teófilo García (Finado). Aparece la primera partera llamada Lorenza Rujano, quién fue la que ayudo a traer al mundo muchas vidas. Aparece así mismo el primer corregidor el Señor Don Diego González, que con su calibre 44 en su cintura bajo la ley y la voluntad popular hacia cumplir las órdenes. Al pueblo lo visitaron muchos sacerdotes de otras partes, que oficiaban la santa misa todos los domingos y días festivos. Pero el primer Sacerdote en instalarse como Párroco fundador de la parroquia Eclesiástica fue el Presbítero Lic. **Víctor Julio Quintero**, que con sus demostraciones de fe y esperanza lucha por ampliar el templo y lo logra. Como entidad política y eclesiástica, San Joaquín de Navay cuenta con cinco aldeas: Campo Alegre, San Joaquín, El Vegón, San Rafael y Palmarito.

San Joaquín de Navay a partir del año 1989 pasa de Municipio Foráneo a Parroquia y cuenta con una Prefectura, un Registro, una Junta Parroquial, una Base Militar Fronteriza del Ejército, Un Ambulatorio Tipo II, un Liceo Bolivariano con su estructura propia, una Institución de Fe y Alegría, una Escuela Primaria Bolivariana y una Iglesia con su respectivo Representante.

La actividad económica en San Joaquín de Navay es variada pues hay actividades agropecuarias, forestales y de pesca, así como un comercio variado de las necesidades del pueblo; entre sus productos resalta el cultivo de plátano, yuca, arroz, maíz, diferentes variedades de frijoles, frutas y entre otros. Su aspecto climático, es decir la temperatura en la geografía del territorio donde se encuentra ubicada esta importante población, oscila entre los 14,16 y 20 grados hacia el occidente y 27 y 30 grados hacia el oriente, las lluvias en la época invernal son constantes y muy abundantes, ello da margen a la formación de una vegetación de selva y de bosques de galería que son frecuentes en los llanos.

UBICACIÓN

UBICACIÓN POLÍTICO TERRITORIAL

San Joaquín se encuentra ubicado en la parte sur-este del Estado

Táchira, es perteneciente al Municipio Libertador, Parroquia San Joaquín. Su Capital es Abejales.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

Municipio.

Latitud Norte: 7° 28' 32" y 7° 50' 29"

Longitud Oeste: 71° 19' 09" y 71° 50' 05"

Capital del Municipio.

Latitud Norte: 7° 37' 30"

Longitud Oeste: 71° 30' 50"

LIMITES.

NORTE: Municipio Uribante

ESTE : Parroquia capital Libertador

SUR: Parroquia Doradas

OESTE: Municipio Fernández Feo

SUPERFICIE.

Total (Km²): 1.139

ALTITUD (m.s.n.m.)

Municipio: 150 - 1300

Capital del Municipio: 18

CLIMA

Precipitación Media Anual (mm.)

Municipio: 1.700 – 2.500

Capital de Municipio: 2.229

Temperatura Media Anual (°C)

Municipio: 20 – 27

Capital del Municipio: 26,3

Tipos de Clima (KOPPEN)

Tropical lluvioso de bosque

Clasificación Climática (HOLDRIDGR)

Bosque húmedo tropical, bosque muy húmedo pre montañosos y bosque pluvial pre montañosos. El clima es cálido con **temperaturas** de 29° C a 35° C.

HIDROGRAFÍA.

Principalmente los ríos: Caparo, Camburito y Navay con regímenes permanentes, pertenecientes a la cuenca hidrográfica del Río Orinoco.

La población de San Joaquín de Navay cuenta con Ríos, caños, lagunas; El río Navas y Piscurí atraviesan la localidad, así mismo se cuenta con numerosas lagunas artificiales realizadas para la cría de cachama; además se aprovechan las aguas subterráneas ya que en muchas viviendas han realizado perforaciones (puntillo), para abastecerse del vital líquido.

RELIEVE.

Presenta paisajes de montaña con piedemonte y planicie aluvial con predominio del segundo. Relieve plano con pendientes menores del 5%, de quebrado a accidentado con promedio de pendiente del 40%. Tiene un **relieve** de llano, montaña y esteros.

La localidad de San Joaquín, se encuentra sobre un **tipo de suelo** Franco arenoso dados en dicha comunidad; el cual se muestra una Tierra de color negro por encima y debajo gredoso. Siendo apto para los diferentes cultivos y para sembrar pasto de diferentes tipos.

SUELOS.

Texturas medias con sustratos granzónosos, o fuertemente ácidos con presencia localizada de tatucos. De acuerdo a su capacidad de uso, están conformados por suelos V y VI.

El Militante, **VBR (Vanguardia Bicentenario Republicana)** y Socialista **David Gabino Medina Devia**, C.I.V-12.634.496, para reforzar y construir un modelo democrático y participativo (es decir un gobierno de y para todo el pueblo) por la adquisición del bien común tomando en cuenta el poder popular.

Propone:

1.- Iniciar el proceso de la Constituyente Municipal, para transformar el estamento jurídico existente en el municipio adaptándolo a los nuevos tiempos de transformación y cambios profundos, de la mano con el Programa de la Patria 2013-2019, activando los mecanismos garantizados en nuestra Carta Magna, Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela (C.R.B.V)

Art. 5. *La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley e indirectamente, mediante el sufragio por los órganos que ejercen el poder público.*

Los órganos del estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos.

Artículo 70. *Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, las iniciativas legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros; y en lo social y económico, las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad.*

La ley establecerá las condiciones para el efectivo funcionamiento de los medios de participación previstos en este artículo.

Artículo 71... en su segundo párrafo.

“...También podrán ser sometidas a referendo consultivo las materias de especial trascendencia parroquial, municipal y estatal. La iniciativa le corresponde a la Junta Parroquial, al Concejo Municipal o al Consejo Legislativo, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes; al Alcalde o Alcaldesa, o al Gobernador o Gobernadora de Estado, o a un número no menor del diez por ciento del total de inscritos en la circunscripción correspondiente, que lo soliciten.”

Basándonos también en los artículos 62°, 168°, 178° , 179° y 299° de la misma Carta Magna.

A) Solicitaremos el apoyo y asesoría de dos (02) Constituyente y un (01) Constitucionalista, para promover y materializar este Proyecto-propuesta.

B) Fuentes de Financiamiento: Dentro de las normativas legales solicitaremos el apoyo del Gobierno Regional, Nacional e Internacional, como recursos propios.

2.- Promover el autogobierno con las Comunas, entre otras que sigan surgiendo.

3.- Revisión de la inversión o destino final de los impuestos y tributos recaudados por la municipalidad.

A) Creación de nuevos impuestos y tributos a aplicarse a las Grandes Empresas públicas y privadas que realizan obras o servicios en la Jurisdicción del Municipio Libertador, a fin de incrementar el tesoro municipal y dirigirlo a la inversión social en bien de las comunidades, considerando las prioridades más fundamentales diagnosticadas en consultas populares en cada comunidad.

4.- Creación de Ordenanzas que estimulen el incremento del Tesoro Municipal para el desarrollo de las comunidades.

A) Norma que regule y garantice considerando las normas en el ejercicio de la materia, la extracción, elaboración, aprovechamiento, uso, comercialización, distribución, existentes en la Geografía del suelo y subsuelo del Municipio Libertador: i) Minerales No Metálicos; ii) Fosfato; iii) Arcilla; iv) yeso, entre otros; así como la industrialización de algunos derivados de estos.

5.- Impulsar Proyectos de Desarrollo Endógeno Municipal.

A) En este Gobierno Municipal y Participativo, debemos asumir la producción de alimentos como una prioridad, en vista de contar con tierras fértiles y agua suficiente para proyectos de riego, con sus respectivos proyectos endógenos.

B) En armonía con el punto anterior se estima crear con gran efectividad de logro, los llamados CONUCOS BOLIVARIANOS, unidades de producción de 2 hectáreas C/U. por grupo familiar de campesinos y campesinas que quieran desarrollar la tierra en diferentes rubros para garantizar la soberanía alimentaria en la localidad, incluyendo vivienda digna y sus respectivos servicios básicos.

C) Promover la Construcción de Plantas Procesadora de Alimentos para consumo humano y consumo animal, para cubrir la demanda de alimentos concentrados para animales en las aéreas: Piscícola, Avícola, Bovino, Porcino, entre otros.

6.- Impulsar la optimización e incremento de los Servicios públicos.

A) En la Salud: Liderizar la **remodelación y adecuación del Hospital de la parroquia San Joaquín de Navay**, para que cuente con todos los servicios requeridos para brindar el mayor de los beneficios a los colectivos de la zona.

B) Promover la Construcción de **una (01) Clínica Popular** para el sector San Joaquín de Navay.

C) Gestionar la Activación de **un (01) Módulo de Protección Civil**, para la parroquia San Joaquín de Navay del Municipio Libertador, con personal capacitados y su respectiva logística como son ambulancias, grúas, equipos de rescate vehicular por la siniestralidad de la troncal 5, así como todo lo conducente para su normal y efectivo funcionamiento.

D) Activar el desarrollo del deporte y la cultura, con la **creación de un Polideportivo** en la Parroquia, reestructuración de la casa de la cultura con sus respectivos instrumentos y personal capacitado, instauración de una cancha múltiple en el liceo nacional.

E) Gestionar con las Instancias pertinentes la **Construcción de un Acueducto** con toma de agua desde la aldea la garza a San Joaquín de Navay, y la reforestación de las nacientes de la quebrada del vallo.

F) Gestionar **Viviendas** para el pueblo previo diagnóstico para detectar la necesidad real existente.

G) Promover la **creación de un Fondo** con recursos propios y del Estado Nacional y Regional para casos especiales como lo son operaciones, medicamentos y otros casos que lo ameriten para las personas mas necesitadas.

H) **Brindar apoyo al sector Transporte** en remplazo de unidades organizados en cooperativas o asociaciones civiles para prestar un mejor servicio a la comunidad.

I) Solicitud de la **fibra óptica a CANTV** para dicha parroquia, ya que se localiza a una distancia de 10 Km aproximadamente de la troncal 5 para el mejoramiento de la educación en general.

J) Solicitud de una **extensión Universitaria** ya que contamos con una buena estructura y la matricula escolar.

K) Reactivar y mejorar las vías principales y alternas a las aldeas de la parroquia para que los habitantes saquen su producción y así impulsar lo agroalimentario.

8.- En cuanto a las Misiones Sociales.

A) Incentivar la eficiencia y eficacia de todas las Misiones Sociales que hacen vida en el Municipio.

B) Establecer un control de la Misión Mercal y Pedeval, para un correcto, eficiente y equitativo funcionamiento en toda la parroquia.

C) Promover la efectiva ejecución de la Misión en Amor Mayor, y diagnosticar el número preciso de adultos mayores que no reciben la pensión y hacer el esfuerzo requerido para que llegue a los más necesitados.

*¡Como amo la libertad tengo sentimientos nobles
y liberales, y si suelo ser severo, es solamente con
aquellos que pretende destruirnos....!*

Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar Palacios Ponte y Blanco

Impulsemos el Poder Popular Comunal – Valoremos Nuestras Raíces

